NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR
13687426B	PUENTE ORIA, Alfonso	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430000742J	RECAUDACION	R39782
13980790X	GARCIA SERNA, Jesús	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001622L	RECAUDACION	R39782
13892502L	PELAYO LINARES, Jesús	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001293N	RECAUDACION	R39782
72053098D	CAMPO SANCHEZ, Carlos del	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001619Q	RECAUDACION	R39782
13881072C	TROULE PEREZ, José Luis	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001651W	RECAUDACION	R39782
72120700Z	DIAZ GONZALEZ, Trinidad Encarnación	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001704D	RECAUDACION	R39782
13941932E	COS GUTIERREZ, Elena de	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001566D	RECAUDACION	R39782
13778680R	DEL RIO POO, José Antonio	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001695T	RECAUDACION	R39782
72038779L	GRACIA SIERRA, Jesús	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001555K	RECAUDACION	R39782
20216740Q	PACHECO SANTOS, Celestino	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001974A	RECAUDACION	R39782
72036130S	SILVAN FERNANDEZ, María Sagrario	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001087J	RECAUDACION	R39782
14944175V	GONZALEZ SANCHEZ, Luís María	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001628W	RECAUDACION	R39782
30621696W	JOMETON LOPEZ, María Elena	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001614B	RECAUDACION	R39782
14900557F	SILVA LLANO, Josefa	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001284A	RECAUDACION	R39782
20215544Q	CORRAL ROSEÑADA, Jaime	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001159Q	RECAUDACION	R39782
16041189T	DEL CASTILLO CORRALES, Florentino	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001941Q	RECAUDACION	R39782
72096147W	SOTELO RODRIGUEZ, José Carlos	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390430001621H	RECAUDACION	R39782
13830947N	GARCIA RUIZ, Josefina	NOTIFICACION ACUERDO DE COMPENSACION	390330005028L	RECAUDACION	R39782

05/7078

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales

Citación para notificación de iniciación de actuaciones inspectoras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE número 302, de 18 de diciembre), y no habiéndose podido notificar por causa no imputable a la Administración los trámites correspondientes al expediente que al pie se detalla, tras constar como desconocido en el domicilio fiscal, por el presente anuncio se cita de comparecencia al obligado tributario.

Con tal fin, la entidad citada deberá personarse en la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria (Santander, calle Antonio López, número 32 - primera planta) en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 23 de mayo de 2005.–El jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria, José Luis Velarde Górriz.

Pie que se cita:

Notificación pendiente: Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras.

Expediente: 2005.39.851.00071.

Obligado tributario: Don Carmelo de la Cruz Hernández Martín.

NIF: 13.671.918-M.

Órgano competente: Secretaría Administrativa de la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

05/6950

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales

Citación para notificación de iniciación de expediente sancionador y propuesta de sanción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE número 302, de 18 de diciembre), y no habiéndose podido notificar por causa no imputable a la Administración el trámite correspondiente al expediente que al pie se detalla, tras constar como desconocido en el domicilio fiscal, por el presente anuncio se cita de comparecencia al obligado tributario.

Con tal fin, la persona citada o sus representantes deberán personarse en la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria (Santander, calle Antonio López, número 32 - primera planta) en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 23 de mayo de 2005.–El jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria, José Luis Velarde Górriz.

Pie que se cita:

Notificaciones del expediente número 2005-39851-41.

–Acta de disconformidad número 71006811 e informe.

–Acuerdo de inicio de expediente sancionador y comunicación de propuesta de sanción número 392005-25.

Nomgre: «Norkimax, S. L.».

CIF: B82.353780.

Órgano competente: Secretaría Administrativa de la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

05/6951

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de iniciación de expediente de revisión de prestación de incapacidad temporal número 04/6367.

Se ha acordado iniciar expediente de revisión de la prestación de incapacidad temporal número 04/6367 al objeto de determinar si ha existido responsabilidad por defecto de cotización en el Régimen General por parte de la empresa «Ricardo Bárcena Gómez», con obligación de reintegrar, en su caso a la Seguridad Social, el importe por las diferencias de la prestación que excedan de la que correspondería al trabajador por la base mínima de su grupo de cotización, en base a los siguientes hechos:

1º Don Miguel Ángel Azpiazu Pardeiro, con número de afiliación a la Seguridad Social 39/349334-91, ha figurado de alta en el Régimen General, prestando servicios por cuenta ajena para la empresa «Ricardo Bárcena Gómez» con c.c.c. 39-1030832/67, desde el 21 de abril de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2004. Esta empresa tiene concertada la cobertura de contingencias comunes con el INSS.

2° Dicho trabajador causó baja médica el 2 de agosto de 2004, por enfermedad común. Continua en I. T.